

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**22314** BURGOS

Edicto:

Don Javier Ortega Martínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil numero uno (antiguo Primera Instancia numero cuatro) de Burgos, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º 457/2015 y NIG 09059 42 1 2015 0004799, se ha dictado en fecha 5 de junio de 2015 Auto de declaración de concurso voluntario de la mercantil Suministros Sainz, S.A., con CIF A09016072, y domicilio social en Medina de Pomar (Burgos), Avda de Santander, n.º 2.

2.º Se ha acordado que las facultades de administración y disposición quedan intervenidas por la Administración concursa. Se ha designado como Administración Concursal al Letrado D. José Luis Lillo Flores, con domicilio postal en Burgos, c/ Federico Martínez Varea, n.º 15-5.º F, y dirección de correo electrónico [concursal@gestidem.com](mailto:concursal@gestidem.com), señaladas para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente, se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Burgos, 15 de junio de 2015.- El Secretario Judicial.

ID: A150032128-1